



Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.

**REGLAMENTO INTERNO DE LA
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN
EN EDUCACIÓN
FLACSO/Sede Académica Argentina**

Características del programa

La Maestría en Ciencias Sociales con orientación en Educación de la FLACSO es el postgrado de mayor tradición académica de la Argentina, y junto con el Área de Educación lleva tres décadas en la formación de investigadores y en la producción de conocimientos científicos en educación. Por su experiencia y prestigio esta Maestría ha contribuido a la formación de varias generaciones de investigadores/as universitarios/as, funcionarios/as gubernamentales y gestores de instituciones educativas.

El propósito principal del programa es formar especialistas e investigadores/as en el campo de las políticas educativas y de las problemáticas socio-educativas para Argentina y América Latina, en un contexto de creciente regionalización e intercambio.

El destinatario es un público amplio con formación universitaria de grado y perfiles profesionales diversos. El programa se dirige tanto a jóvenes graduados/as que deseen iniciar su formación en la investigación científica como a profesionales insertos en el ámbito público o privado que aspiren a desarrollar competencias y habilidades para la gestión y diseño de políticas educativas.

1. Objetivos

- Promover, dentro de un marco de excelencia académica, el desarrollo de aportes relevantes al conocimiento en el campo de la educación
- Impulsar la formación de recursos humanos altamente calificados que puedan desarrollarse en el campo de la investigación y la docencia en educación, poniendo énfasis en los desafíos de América Latina.
- Producir conocimiento útil para la formulación y análisis crítico de políticas públicas en educación.
- Formar investigadores/as con capacidad para formular y diseñar proyectos de intervención que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad y/o la comunidad educativa y científica.
- Promover la pluralidad de perspectivas teóricas y metodológicas para el estudio de las problemáticas educativas.



Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.

2. Requisitos de admisión y proceso de selección

Para ser admitidos en la Maestría, los/as aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer estudios universitarios y/o terciarios no universitarios de 4 años o más de duración. En casos excepcionales se podrá admitir alumnos/as que no cumplan con este requisito pero que acrediten preparación y experiencia profesional equivalente.
2. Presentar 2 (dos) cartas de referencia sobre su desempeño académico o profesional. Las cartas deben proceder de académicos/as o responsables de política, planeamiento, investigación o asistencia técnica que hayan tenido contacto directo con el/la candidato/a.
3. Curriculum Vitae.
4. Contar con capacidad para comprender textos en inglés y/o en otra lengua extranjera.
5. Completar el formulario de inscripción y adjuntar la documentación solicitada.

Los antecedentes de cada aspirante son sometidos a la consideración del Comité Académico. La admisión se realiza en base a un orden de mérito que toma en consideración los antecedentes (académicos y/o profesionales) del/ de la aspirante y las cartas de referencia.

3. Comité Académico de la Maestría

El Comité Académico estará integrado por 3 a 5 investigadores/as y docentes de reconocida trayectoria académica y en la formación de posgrado. Serán miembros plenos del Comité Académico: el/la Coordinador/a Académico de la Maestría y los/las investigadores/as propuestos por él/ella.

Sus funciones son:

- a) Participar en el proceso de selección y admisión de candidatos/as.
- b) Designar la nómina –y el porcentaje– de las becas otorgadas.
- c) Aprobar la programación de las actividades de formación.
- d) Aprobar a los/as directores/as y co- directores/as de tesis propuestos por los maestrandos/as, o proponer cambios cuando lo consideren necesario.
- e) Realizar periódicamente una evaluación del desarrollo del programa.
- f) Designar a los jurados de tesis.

4. Coordinador/a Académico/a de la Maestría

El cargo de Coordinador/a será ejercido por un/a profesional con amplia experiencia en la investigación, la docencia y la gestión de programas de posgrado.

Sus funciones son:

- a) Supervisar el conjunto de actividades académicas del programa.
- c) Proponer convenios con otras instituciones.



Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.

- c) Asignar el orden de mérito para la adjudicación de las becas.
- d) Designar a los/las profesores/as de los seminarios y cursos.
- e) Proponer el conjunto de profesores/as que están en condiciones de dirigir las tesis.
- f) Elaborar y proponer la programación anual de actividades académicas
- g) Asesorar en las decisiones académicas del programa (estructura curricular, evaluación del desempeño de los estudiantes, estrategias pedagógicas, etc.).
- h) Proponer los contenidos de los seminarios regulares y de los cursos adicionales.
- i) Organizar y participar del proceso de selección y admisión de los/as aspirantes.
- j) Realizar el seguimiento académico de los/as estudiantes (evaluación de seminarios, elaboración del proyecto de tesis, elección del director, etc.).

5. Secretaría Técnica

El cargo de Secretario/a Técnico/a es ejercido por un perfil con experiencia en la gestión técnico-administrativa de programas de posgrado.

Sus funciones son:

- a) Asistir en la programación anual de actividades académicas.
- b) Organizar y administrar la documentación de los aspirantes y de la Maestría.
- c) Asistir a la Dirección en el proceso de selección y admisión de los aspirantes.
- d) Asistir en el seguimiento académico de los estudiantes (evaluación de seminarios, elaboración del proyecto de tesis, elección del director, etc.).
- e) Manejar la comunicación con los alumnos en relación a los cursos, profesores, exámenes y, en general, las actividades académicas desarrolladas por la Maestría.
- f) Manejar la comunicación con los profesores en relación a las necesidades para el dictado de los cursos.
- g) Recibir exámenes, entregarlos una vez evaluados y documentar las calificaciones.
- h) Mantener al día las estadísticas y el archivo documental de la Maestría.
- i) Asistir en los procesos de evaluación de tesis, sustanciación de defensas e inicio de la tramitación de títulos.

6. Plan de Estudios

El plan de estudios de la Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación comprende el cursado y aprobación de:

- a) 7 seminarios obligatorios
- b) 2 seminarios optativos (de cursada regular o intensiva)
- c) 2 talleres de tesis
- d) Horas de investigación



Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.

7. Régimen de cursada, asistencia y evaluación

La aprobación de los seminarios obligatorios y optativos supondrá por parte de los/as estudiantes la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de las clases de cada materia o seminario. Los/as estudiantes que incurran en más del 20% (veinte por ciento) de inasistencias deberán justificarse ante el/la profesor/a y quedarán expuestos a no aprobar la materia. Los/as estudiantes que incurran en más del 40% (cuarenta por ciento) de inasistencias no podrán aprobar la materia en ningún caso, salvo que vuelvan a cursarla regularmente.

La evaluación final de cada curso será decidida por cada profesor/a y se hará sobre la base de un ejercicio escrito o un coloquio que tenga como centro los temas abordados en el seminario. Los/as profesores/as otorgarán un plazo máximo de un mes para la entrega de los trabajos finales y dispondrán de otro mes para realizar la evaluación de los mismos. Los/as estudiantes que no cumplan con dichos plazos podrán solicitar a la Coordinación Académica una presentación fuera de término. Si el/la profesor/a acepta y lo considera necesario, fijará una nueva evaluación y un nuevo criterio de corrección. Este último plazo para la aprobación de la materia o seminario será fijado por el/la profesor/a y se considerará definitivo. Si el/la alumno/a no presenta su trabajo o el mismo es desaprobado, perderá el cursado de esta materia o seminario.

La escala de calificaciones será de 1 a 10 y se considerarán como aprobados aquellos trabajos que hayan obtenido una calificación mínima de 7 (siete) puntos en la evaluación.

Los/as alumnos/as que hayan sido desaprobados tendrán la opción de reformular el trabajo y presentarlo al/a la profesor/a para una nueva evaluación. Si el/la alumno/a desaprobara esta instancia, perderá el cursado de la materia o seminario. Con carácter de excepción, el Comité Académico podrá otorgar una prórroga adicional debidamente fundada, analizando cada caso en particular.

La duración del cursado de la maestría es de 2 (dos) años académicos, y comprende la aprobación del conjunto de las actividades curriculares.

El documento final de la tesis de maestría debe ser entregado para su evaluación en un máximo de 4 (cuatro) años calendario a partir del inicio de las actividades curriculares del posgrado.

Para la tramitación del título de Magíster en Ciencias Sociales con orientación en Educación de la FLACSO los/as estudiantes deberán cumplir con la totalidad de las actividades curriculares del plan de estudios, con la aprobación y defensa de la Tesis de Maestría y con el pago de los aranceles y cargos administrativos que corresponda.



Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.

8. Cuerpo de Profesores/as

El cuerpo de profesores/as estará integrado por académicos/as, nacionales o extranjeros, con amplia experiencia en la investigación y la formación de posgrado, que cuenten con el grado académico de magíster/doctor o que posean una trayectoria académica y/o profesional que les permita acreditar mérito equivalente. El plantel docente se compondrá de profesores/as estables y profesores/as invitados.

Los/as profesores/as estables del programa son aquellos/as académicos/as e investigadores/as pertenecientes al plantel docente de FLACSO Sede Académica Argentina y son candidatos/as naturales a dirigir las tesis de los/as maestrandos/as.

Los/as profesores/as invitados del programa son aquellos/as académicos/as de reconocida trayectoria que pertenecen a otras instituciones internacionales, nacionales o regionales. Participan del dictado de cursos y seminarios y eventualmente pueden dirigir tesis.

Son obligaciones de los Profesores:

- a) Elaborar los programas, y diseñar las actividades de enseñanza y las de evaluación de la actividad curricular a cargo, de acuerdo con las pautas establecidas por la Coordinación del programa.
- b) Dictar las clases programadas de la materia, seminario, taller o actividad curricular del posgrado, respetando el cronograma establecido y las pautas organizativas fijadas por la Coordinación del programa.
- c) Evaluar a los alumnos de acuerdo con las pautas establecidas y notificadas al comienzo del dictado de la materia.
- d) Concurrir a las reuniones de profesores, seminarios, comisiones, etc., convocadas por la Coordinación del programa.
- e) Respetar y hacer respetar las pautas institucionales disciplinarias, incluido el Código de Ética.
- f) Entregar y cumplimentar la documentación que les sea solicitada.
- g) Participar en el proceso de evaluación permanente del programa expresando sus opiniones, concurriendo a los encuentros organizados con ese propósito, analizando las opiniones, sugerencias y propuestas de los/as alumnos/as, de la Coordinación del programa y de las demás autoridades de la institución.



9. Régimen de readmisión

Los/as estudiantes que hubiesen dejado su carrera inconclusa, pueden solicitar la readmisión a partir del año posterior al abandono. De haber cupo disponible en la cohorte involucrada, la Coordinación Académica considerará estas postulaciones proponiendo planes de readmisión.

Los/las estudiantes readmitidos/as seguirán un plan de estudios que incluye el cursado de todas las asignaturas que hubiesen sufrido cambios importantes en contenidos o actualidad respecto del plan de estudios que tomaron originalmente, y el Taller de Tesis en todas las circunstancias. Los planes de readmisión son informados al Comité Académico y a las autoridades de la FLACSO en el marco de las reglamentaciones vigentes.

10. Equivalencias

En circunstancias excepcionales, los/las estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de hasta 3 (tres) asignaturas cursadas en posgrados externos a la FLACSO Argentina, y hasta 5 (cinco) asignaturas cursadas en posgrados de la FLACSO Argentina, como equivalentes a las asignaturas obligatorias del Plan de Estudios, con excepción del Taller de Tesis. La aprobación por equivalencias depende de la coincidencia de contenidos curriculares, evaluada por la Coordinación Académica del Posgrado según los criterios y reglamentaciones de la FLACSO Argentina. La solicitud se efectuará por nota a la Coordinación Académica de la Maestría, acompañando el programa del curso o seminario en cuestión y la constancia oficial de la aprobación obtenida. El reconocimiento de equivalencias se otorgará sólo en el caso que el curso o seminario sea de nivel e intensidad por lo menos iguales a los de la Maestría, y con requisitos de evaluación y calificación también comparables.

11. De los/las estudiantes

Derechos

El/la estudiante:

- a) tiene libre acceso a los recursos académicos de FLACSO Sede Académica Argentina, incluyendo la Biblioteca, la consulta con profesores/as y todo otro apoyo institucional que resulte necesario para el buen desempeño de sus estudios de maestría.
- b) cuenta con el asesoramiento de un/a director/a de tesis hasta la finalización y aprobación de su tesis.
- c) puede solicitar, con razones debidamente fundadas, el cambio del director/a cuando considere que éste/a no desempeña adecuadamente su función.
- d) cuenta con el asesoramiento de la Coordinación Académica para cualquier consulta relacionada con el desarrollo de su tesis.
- e) tiene derecho a expresar libremente en el desarrollo de las actividades académicas sus convicciones políticas, filosóficas, culturales y religiosas, dentro de un marco de tolerancia, aceptación de las diferencias y respeto mutuo.



Obligaciones

Los/as estudiantes deberán:

- a) Asistir regularmente a los cursos previstos en el programa.
- b) Presentar un plan de tesis definitivo antes de terminar el cursado de la Maestría.
- c) Presentar los trabajos requeridos para las evaluaciones en los plazos que los/as profesores/as determinen.
- d) Participar de todas las demás actividades académicas que, en el marco de la Maestría, aporten a una mejor formación (Jornadas, discusión de trabajos de investigación, etc.).
- e) Mantener reuniones periódicas con su director/a de tesis.
- f) Evitar el plagio y autoplagio en todas y cada una de las instancias de producción que requieren las actividades curriculares. Se consideran plagio y/o autoplagio al uso de textos o partes de textos ya publicados por el/la autor/a u otras/os autores, en cualquier idioma, sin las referencias que permitan ubicar el origen de dichos textos.

Las infracciones a este Reglamento podrán dar lugar a la pérdida de regularidad. La adopción de medidas de mayor severidad corresponderá a las autoridades de la FLACSO Argentina.

12. Título expedido

Obtenida la aprobación de la tesis, se recibe el título de Magíster en Ciencias Sociales con Orientación en Educación. La institución expedirá este título de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Acuerdo General de la FLACSO suscrito con el Gobierno Argentino y refrendado por las leyes 23.703 y 24.300 de la República Argentina.

13. Aranceles del programa

Los/as estudiantes deberán abonar 20 (veinte) cuotas mensuales que corresponden a la duración del cursado del programa. Los/as estudiantes que adeuden más de 2 (dos) cuotas, no podrán realizar trámite académico-administrativo alguno (acreditación de cursos, solicitud de certificados, inscripción a cursos, etc.) hasta regularizar su situación.

Con posterioridad a la finalización de la cursada de los dos años de la Maestría se cobrará el equivalente a una cuota mensual por cada año transcurrido hasta la presentación de la tesis, en concepto de gastos administrativos y para mantener la condición de alumno/a regular.

14. Becas

Se otorgarán en la medida en que se disponga de financiamiento, medias becas completas y una exención del 25%, del 20% y del 10 % del costo del programa.

Las becas, cuyo orden de mérito será propuesto por el Coordinador Académico, serán otorgadas por decisión del Comité Académico, en función de los antecedentes y necesidades económicas de los candidatos. Las becas pueden ser revocadas si el rendimiento académico del/la beneficiario/a



Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.

no fuera considerado satisfactorio en las instancias de evaluación correspondientes (informes anuales o ausencia reiterada a los cursos más allá del límite de asistencia).

15. Recursos y apelaciones

Profesores y alumnos podrán recurrir ante la Coordinación Académica por todas las decisiones y sanciones que les afecten. Al efecto, deberán presentar una nota por escrito, en la que referirán los hechos y fundamentarán la solicitud, acompañando además la documentación correspondiente. Realizada la instrucción del caso en la forma que juzgue adecuada, la Coordinación Académica resolverá en definitiva. Una apelación sucesiva ante el Consejo Académico de la FLACSO será absolutamente excepcional y será tratado solo si el mismo Consejo resuelve la pertinencia de abocarse a ella.

16. Del derecho de admisión y de permanencia

FLACSO Argentina se reserva el derecho de admisión y de permanencia de las y los alumnos en los posgrados de formación de esta casa de estudios. La o el Coordinador del posgrado tomará la decisión de admitir o de excluir de manera fundada a un/a alumna/o de su programa, ateniéndose a las garantías generales de la normativa del Sistema FLACSO y de FLACSO Argentina. Estas decisiones podrán ser revisadas por la o el Director de la Sede, teniendo en cuenta la opinión de la o del Secretario Académico.